

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE INVERSIONISTAS DEL COMPARTIMENTO FONDO DE CAPITAL PRIVADO INMOBILIARIO PLUS – COMPARTIMENTO I

AVAL FIDUCIARIA S.A. en su calidad de Sociedad Administradora del **FONDO DE CAPITAL PRIVADO INMOBILIARIO PLUS – COMPARTIMENTO I** (en adelante, el “Compartimento”), se permite convocar a los Inversionistas a la reunión ordinaria de Asamblea de Inversionistas del Compartimento I, que se realizará mediante reunión no presencial sostenida por comunicación simultánea mediante medios digitales, a través de la aplicación informática Microsoft Teams, en aplicación tanto de lo previsto en la Sección IV de la Adenda del Compartimento, como de las normas previstas en los artículos 19 a 20 de la Ley 222 de 1995, **el día 30 de Marzo de 2026 a las 10:00 am. hora de Colombia.**

[Unirse a la reunión ahora](#)

El orden del día es el siguiente:

1. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Designación del presidente y secretario de la reunión
4. Nombramiento de una comisión para la aprobación y firma del acta
5. Dictamen del Revisor Fiscal
6. Presentación de los Estados Financieros del Compartimento con corte al 31 de diciembre de 2025
7. Presentación del informe de la Sociedad Administradora
8. Aprobación del informe presentado por la Sociedad Administradora
9. Proposiciones y varios

Los Inversionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante poder otorgado por escrito de conformidad por la ley. Para tales efectos, los poderes deberán enviarse al correo electrónico JVargash@avalfiduciaria.com o AGuzmanO@avalfiduciaria.com o ERodriguezB@avalfiduciaria.com. En el caso en que el Inversionista sea una persona jurídica, y éste vaya a ser representado en la Asamblea por uno de sus representantes legales, se deberá enviar el Certificado de Existencia y Representación Legal (o documento equivalente), a los correos electrónicos previamente indicados y dentro del plazo informado.

Oscar Javier Cantor Holguin
Representante Legal